



ACTA DE INICIO CONVENIO 4101-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA
NIT:	829000539-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO
IDENTIFICACION:	33.148.524 DE CARTAGENA
OBJETO:	"APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 265.057.000,00), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 252.057.000,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000,00)
DURACION:	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS PROGRAMADOS, DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social o quien haga de sus veces.
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de septiembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Primero (01) de diciembre de 2023.

En Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO**, en calidad de supervisor y la señora **MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO** en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No. 4101-23, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 05 de septiembre de 2023, la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 4101-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:



CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	23-05919	AGOSTO 08 DE 2023	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: Estampilla Adulto Mayor. 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: Transferencias Estampilla Proanciano Departamental. 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: Estampilla Proancianos-Recursos del Balance	\$5.906.312.100,00
R.P.	23-07147	SEPTIEMBRE 06 DE 2023	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: Estampilla Adulto Mayor. 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: Transferencias Estampilla Proanciano Departamental. 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: Estampilla Proancianos-Recursos del Balance	\$ 252.057.000,00

3. Qué la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA allegó garantía emitida por la Aseguradora: ASEGURADO SOLIDARIA DE COLOMBIA. con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.12419479, del 11 de septiembre de 2023.
4. Que la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA allego la documentación estipulada en los estudios previos y cumple con los requisitos contractuales para realizar el primer desembolso.
5. Que la presente acta se presta para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 4101-23 a nombre de la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

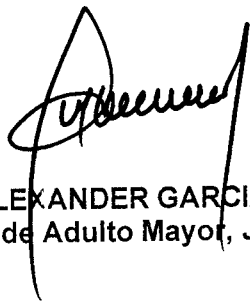
ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 4101-23, cuyo objeto es: **APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** suscrito con la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA, el día dieciocho (18) de septiembre de 2023.

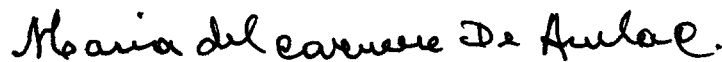
Verificado los requisitos para el respectivo desembolso se evidencio que la ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA Cumple con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al 40% del valor total aportado por el Distrito, por el valor de **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 100.822.800,00)** Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: **servicios para la comunidad, sociales y personales**, Fuente de financiación: **Estampilla Proancianos-Recursos del Balance**; por valor de: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 57.447.585,00)** y la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: **servicios para la comunidad, sociales y personales**, Fuente de financiación: **Estampilla Adulto Mayor**, por valor de: **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$ 43.375.215,00)**

Para constancia se firma por quienes intervienen. **18 SEP 2023**



MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Secretario de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social



MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO
Representante legal

Elaboró: Yenifer Paola Castillo A
Profesional SAMJIS
REVISÓ: Andrés Mauricio Hernández Camargo
Abogado SAMJIS

